

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Cusubamba celebrada el 10 de julio de 2020.	ACTA N° 10 ORDINARIA	Art.1.- Resolución. – por una mayoría resuelven realizar las sesiones desde la actualidad de forma presencial, tomando en cuenta los distanciamientos y medidas de seguridad Art.2.- Resolución. - Por mayoría de los presentes resuelven suspender la sesión ordinaria para una próxima ocasión cumpliendo lo que establece el Art. 318 del COOTAD, la sesión ordinaria queda para el día martes 14 de julio del presente año a partir de las 10:00, y se llevara con el mismo orden del día.	Acta No. 10 10/07/2020	GAD Parroquial Cusubamba	ACTA N° 10 ORDINARIA
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Cusubamba celebrada el 14 de julio de 2020.	ACTA N° 11 ORDINARIA	Art.1.- Resuelven.- abrir las ferias del miércoles con gente externa e interna, con la finalidad de mejorar las condiciones económicas de la parroquia. Art.2.- Resolución.- por unanimidad apoyan a realizar la feria de papas en Salcedo, pero continuemos impulsando para realizar la feria con los mayoristas en la Parroquia Cusubamba. Art.3.- Resolución.- por unanimidad solicitan formar una comisión para trasladarse a la ciudad de Salcedo para hablar con los funcionarios del Municipio, exponer el inconveniente de la obra "Solución en el Puente Santa Teresa"; quedando como encargado el Sr. Juan Chillagana. Art.4.- Resolución.- por unanimidad se resuelven una vez realizada la comisión realizar sesión extraordinaria, para determinar las acciones a llevar a cabo. Art.5.- Resolución.- por unanimidad, deciden se gestione los tramites en el departamento de sanidad en el Hospital de Salcedo, y pida al Municipio que emita una resolución donde informe que la administración del Cementerio General está a cargo del GADPR Cusubamba. Art.6.- Resolución.- el GADPR Cusubamba, por unanimidad autorizan la cancelación de las adquisiciones realizadas para prevenir el COVID-19 (Insumo, Prendas de Protección, Equipo de Fumigación). Art.7.- Resolución.- por unanimidad resuelven proceder la cancelación del reglamento interno de la institución.	Acta No. 11 14/07/2020	GAD Parroquial Cusubamba	ACTA N° 11 ORDINARIA
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Cusubamba celebrada el 28 de julio de 2020.	ACTA N° 12 ORDINARIA	Art.1 Resolución.- ampliar el cementerio general para CAMPOS SANTO EN LA PARROQUIA CUSUBAMBA, en un parte terreno de propiedad de la institución, fue adquirido para desechos sólidos, se adecue y solo se permita realizar terreno para sepulcro bajo tierra, para adecuar el sitio pide al técnico realice un estudio para ejecutar lo más pronto posible. Art.2 Resolución. - el GADPRC, ampliar el cementerio general para CAMPOS SANTO EN LA PARROQUIA CUSUBAMBA, para ello se realizara la desapropiara del terreno de la Sra. Timotea Lucero. Art.3 Resolución. - por unanimidad autorizan al técnico realice los justificativos para realizar las fosas y relleno. Art.4 Resolución. - Resuelve por unanimidad realizar la limpieza y desalojo de todo el terreno de desechos sólidos del GADPR Cusubamba. Art.5 Resolución. - el GADPRC, y procede con la contratación de la maquinaria pesada, queda a cargo del Sr. Nelson Llugsha, Sr. presidente del GADPRC, y el Sr. Juan Chillagana. Art.6 Resolución. - para realizar el reglamento interno de la institución, se realice una sesión extraordinaria, queda auto convocados para el día jueves 06 de agosto del 2020, a las 9:00 en la sala de sesiones del GADPRC. Art.7 Resolución. - por unanimidad resuelven realizar las resoluciones, para el cobro de los espacios públicos (cementerio, mercado, espacios públicos). Para el día lunes 03 de agosto del 2020. Art.8 Resolución. - por unanimidad el GADPRC, aprueban cumplir con el 50% para que trabajen en base a cada comisión y delegaciones realizadas por el presidente Art.9 Resolución. - por unanimidad realizar una reunión de trabajo para el día lunes 17 de agosto del 2020, a partir de las 10:00 en las oficinas de la institución mecanismo rendición cuentas. Art.10 Resolución. - por mayoría de los presentes firmar un convenio de cooperación de cooperación interinstitucional con el Consejo Provincial para ejecutar el proyecto de uvilla. Art.11 Resolución. - por unanimidad resuelven en coordinación con el vicepresidente, el técnico de la institución realice el estudio de mercado y las especificaciones técnicas para contratar el proceso. Art.12 Resolución. - ejecutar el proyecto de uvilla, el administrador del contrato el Sr. Juan Chillagana encargado de la comisión. Art.13 Resolución. - por unanimidad del GADPRC, conformar la comisión técnica de adquisición para la ejecución del proyecto de uvillas estará integrada por la Sra. Gissela Chillagana, y el Sr. Juan	Acta No. 12 28/08/2020	GAD Parroquial Cusubamba	ACTA N° 12 ORDINARIA
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA, debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Cusubamba durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/08/2020	



PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA - TESORERA DEL GADPR CUSUBAMBA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	SRA. ALBA C. HURTADO TULMO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	cusubambagg@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2-282-139 EXTENSIÓN 101.